Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Contrataciones

San Lorenzo, julio de 2016.

Señor:
Abog. Santiago Jure, Director General
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción, Paraguay

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, se dirige a usted, en relación a la nota DNCP N° 12597/2016 de la **LCO N° 3/2016 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios, Casa Matriz – Ad Referéndum"**, a los efectos de responder a las observaciones realizadas por la institución a sus cargo:

1- **Indicamos que el monto del CDP no coincide con las líneas cargadas en el sistema. Solicitamos remitir el CDP correcto.**

   Se comunica que estamos enviando el CDP correcto, a los efectos de subsanar el presente inconveniente.

2- **El Decreto N° 7434/11 indica en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones reguladas por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Como consecuencia, solicitamos a la convocante una explicación sobre el motivo por el cual no se ha cumplido con el plazo precedentemente indicado para la formalización del presente contrato.**

   Se informa que dicha situación fue realizada debido a la urgencia en la ejecución de los trabajos adjudicado, a consecuencia del inicio del periodo académico.

A la espera de una respuesta favorable, le saludo atentamente.

Lic. Patricia Fleitas Iglesias
Jefa Departamento de Contrataciones